



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. **041** DE 2007  
(28 DE AGOSTO DE 2007)

Por el cual se autoriza la realización del Seminario Taller "LA CULTURA CHINA, UNA OPCIÓN DE MOVILIDAD COMERCIAL".

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

**CONSIDERANDO:**

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, artículo 27, literal a, establece que una de las funciones del Consejo Académico es "Decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario".

Que el Jefe de la Oficina de Proyección Social, doctor Mario Efrén Godoy Rojas, presentó la propuesta del Seminario – Taller "LA CULTURA CHINA, UNA OPCIÓN DE MOVILIDAD COMERCIAL".

Que el Consejo Académico analizó la propuesta y en consecuencia autorizó el evento.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. AUTORIZAR** la realización del Seminario – Taller "LA CULTURA CHINA, UNA OPCIÓN DE MOVILIDAD COMERCIAL", del 24 al 26 de octubre de 2007.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Bogotá, D.C., el **28 de agosto de 2007**

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

  
**MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE**

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

  
**CARMEN ELIANA CARÓ NOCUA**

  
Dr. Mario Efrén Godoy Rojas  
Jefe Oficina de Proyección Social